

previa audiencia del interesado, se le excluirá del proceso selectivo.

**Quinto.** Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Excma. Sra. Consejera de Hacienda en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» o bien recurso contencioso-administrativo ante la Jurisdicción Contencioso-administrativa en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Murcia, a 15 de noviembre de 2005.—La Consejera de Hacienda, **Inmaculada García Martínez.**

## Consejería de Hacienda

**15679 Orden de 15 de noviembre de 2004, de la Consejería de Hacienda, complementaria de la Orden de 1 de octubre de 2004, de la misma Consejería, por la que se anuncia lugar, fecha y hora de celebración del primer ejercicio, se aprueba la relación de aspirantes admitidos y excluidos y los que han superado la prueba de castellano de las pruebas selectivas para acceso al Cuerpo de Técnicos Auxiliares, Opción Sanitaria de la Administración Regional, por el turno de acceso libre, convocadas por Orden de 5 de julio de 2004, de la Consejería de Hacienda, Código DFX04L-2.**

De conformidad con lo establecido en la base general cuarta de la Orden de 17 de junio de 2004, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban las bases generales que han de regir las convocatorias de pruebas selectivas para acceso a los distintos Cuerpos de la Administración Pública de la Región de Murcia (Boletín Oficial de la Región de Murcia número 146, de 26 de junio de 2004), y en la Orden de 1 de octubre de 2004 de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y excluidos, y transcurrido el plazo previsto para subsanar los defectos que motivaron la exclusión u omisión de dicha relación de aspirantes admitidos y excluidos,

### Dispongo:

**Primero.-** Convocar a todos los opositores en llamamiento único para la realización del primer ejercicio el día 23 de enero de 2004, a las 10:00 horas el Campus Universitario de Espinardo, con la siguiente distribución:

#### Facultad de Ciencias del Trabajo:

Todos los aspirantes del turno de minusvalía y

De: Abad Bermúdez, Nuria

A: González Jiménez, Encarnación

#### Facultad de Economía y empresa:

De: González López, Yolanda

A: Zuñel Sánchez, Nieves

Los aspirantes deberán acudir provistos del Documento Nacional de Identidad, pasaporte o permiso de conducción. Los no nacionales podrán acreditar su identidad mediante la presentación de pasaporte o tarjeta de residente. No será admitido como válido ningún otro documento para dicha identificación personal. Asimismo, deberán acudir provistos de lápiz del número 2, sacapuntas y goma de borrar.

**Segundo.-** Aprobar definitivamente la lista de aspirantes admitidos y excluidos, Anexos I y II de la presente Orden, especificando si han solicitado formar parte de la lista de espera, y la zona o zonas si las hubiera.

**Tercero.-** La presente Orden será expuesta en los Tablones de Anuncios de la Consejería de Hacienda, de la Dirección General de Función Pública y en la Unidad de Información y Atención al Ciudadano, sita en c/ Acisclo Díaz, s/n de Murcia.

**Cuarto.-** Sin perjuicio de la admisión de los aspirantes, si en cualquier momento del proceso selectivo se tuviere conocimiento de que alguno de ellos no cumple uno o varios de los requisitos exigidos por la convocatoria, previa audiencia del interesado, se le excluirá del proceso selectivo.

**Quinto.-** Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Excma. Sra. Consejera de Hacienda en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» o bien recurso contencioso-administrativo ante la Jurisdicción Contencioso-administrativa en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Murcia, a 15 de noviembre de 2004.—La Consejera de Hacienda, **Inmaculada García Martínez.**

## Consejería de Hacienda

**15680 Orden de 15 de noviembre de 2004, de la Consejería de Hacienda, complementaria de la Orden de 1 de octubre de 2004, de la misma Consejería, por la que se anuncia lugar, fecha y hora de celebración del primer ejercicio, se aprueba la relación de aspirantes admitidos y excluidos de las pruebas selectivas para acceso al Cuerpo Técnico, Opción Analista de Aplicaciones de la Administración Regional, por el turno de acceso libre, Convocadas por Orden de 5 de julio de 2004, de la Consejería de Hacienda, Código BFX06L-2.**

De conformidad con lo establecido en la base general cuarta de la Orden de 17 de junio de 2004, de la

Consejería de Hacienda, por la que se aprueban las bases generales que han de regir las convocatorias de pruebas selectivas para acceso a los distintos Cuerpos de la Administración Pública de la Región de Murcia (Boletín Oficial de la Región de Murcia número 146, de 26 de junio de 2004), y en la Orden de 1 de octubre de 2004 de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueba la relación de aspirantes admitidos y excluidos, y transcurrido el plazo previsto para subsanar los defectos que motivaron la exclusión u omisión de dicha relación de aspirantes admitidos y excluidos,

**Dispongo:**

**Primero.-** Convocar a todos los opositores en llamamiento único para la realización del primer ejercicio el día 30 de enero de 2005, a las 10:00 horas en la primera planta del Aulario General, sito en el Campus Universitario de Espinardo.

Los aspirantes deberán acudir provistos del Documento Nacional de Identidad, pasaporte o permiso de conducción. Los no nacionales podrán acreditar su identidad mediante la presentación de pasaporte o tarjeta de residente. No será admitido como válido ningún otro documento para dicha identificación personal. Asimismo, deberán acudir provistos de lápiz del número 2, sacapuntas y goma de borrar.

**Segundo.-** Aprobar definitivamente la lista de aspirantes admitidos y excluidos, Anexos I y II de la presente Orden, especificando si han solicitado formar parte de la lista de espera, y la zona o zonas si las hubiera.

**Tercero.-** La presente Orden será expuesta en los Tablones de Anuncios de la Consejería de Hacienda, de la Dirección General de Función Pública y en la Unidad de Información y Atención al Ciudadano, sita en c/ Acisclo Díaz, s/n de Murcia.

**Cuarto.-** Sin perjuicio de la admisión de los aspirantes, si en cualquier momento del proceso selectivo se tuviere conocimiento de que alguno de ellos no cumple uno o varios de los requisitos exigidos por la convocatoria, previa audiencia del interesado, se le excluirá del proceso selectivo.

**Quinto.-** Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Excmo. Sra. Consejera de Hacienda en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» o bien recurso contencioso-administrativo ante la Jurisdicción Contencioso-administrativa en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Murcia, a 15 de noviembre de 2004.—La Consejera de Hacienda, **Inmaculada García Martínez**.

**Consejería de Educación y Cultura**

- 15740** **Decreto 123/2004, de 3 de diciembre, por el que se nombra a don Fernando Armario Sánchez como Director General de Archivos y Bibliotecas de la Consejería de Educación y Cultura.**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.16 de la Ley 1/1988 de 7 de enero, del Presidente, del Consejo de Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, a propuesta del Consejero de Educación y Cultura y previa deliberación del Consejo de Gobierno en su reunión de 3 de diciembre de 2004.

**Dispongo**

Nombrar a don Fernando Armario Sánchez como Director General de Archivos y Bibliotecas de la Consejería de Educación y Cultura.

Murcia, 3 diciembre de 2004.—El Presidente en funciones, **Fernando de la Cierva Carrasco**.—El Consejero de Educación y Cultura, **Juan Ramón Medina Precioso**.

---

**Consejería de Sanidad**

Servicio Murciano de Salud

- 15649** **Resolución que dicta la Directora Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se resuelve la convocatoria del puesto de Jefe de Sección de Reumatología del Hospital Santa M<sup>a</sup> del Rosell, convocado por resolución de 21 de enero de 2004 (BORM de 31.01.04).**

1.º) Mediante Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de 21 de enero de 2004, publicada en el BORM de 31 de enero de 2004, se convocó para su provisión, conforme a lo previsto en la Ley 55/2003 de 16 de diciembre del Estatuto Marco del Personal Estatutario de los Servicios de Salud, un puesto de Jefe de Sección de Reumatología del Hospital «Santa M<sup>a</sup> del Rosell».

2.º) Por Resolución del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud de 26 de marzo de 2004 se aprobó la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos para la provisión de dicho puesto.

3.º) Transcurrido el plazo de subsanaciones, con fecha 21 de junio de 2004 se publicó la resolución de 14 de junio de 2004 de la Directora Gerente del Servicio Murciano de Salud por la que se aprobaba la relación definitiva de admitidos y excluidos.

4.º) Con fecha 22 de julio de 2004, de conformidad con lo establecido en la base 5<sup>a</sup> de la convocatoria, fue dictada resolución provisional por la Comisión de Selección, por la